

ACREDITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PERCEPTIVA
(ANEXO II RD 1032/2007, DE 20 DE JULIO. BOE DE 2 DE AGOSTO)

1) PERSONA FÍSICA:

- NIF; DNI/ NIE
- SI PROCEDE: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE/AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CTA PROPIA.

2) PERSONA JURÍDICA:

- CIF/ CIF PROVISIONAL Y DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DEBIDAMENTE REGISTRADO.

3) FIRMA/S ELECTRONICA/S RECONOCIDA/S POR UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN:

- DECLARACIÓN RESPONSABLE HACIENDO REFERENCIA AL ANEXO II DEL R.D 1032/2007 DE 20 DE JULIO

4) PLANTILLA PERSONAL:

- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE TITULACIÓN Y EXPERIENCIA DEL DIRECTOR, DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 3 AÑOS EJERCIENDO COMO PROFESOR O COMO DIRECTOR.
 - EN CASO DE AUTOESCUELAS, CERTIFICADO DE TRÁFICO ACREDITANDO DICHA EXPERIENCIA.
 - EN EL RESTO DE LOS CASOS, CERTIFICADO DEL CENTRO CORRESPONDIENTE.
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE TITULACIÓN Y/O EXPERIENCIA DE CADA PROFESOR QUE FIGURE EN LA SOLICITUD SEGÚN CRITERIOS.
- ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL / CONTRATO MERCANTIL/ CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ACREDITATIVA DE LA VINCULACIÓN PROFESIONAL DE CADA PROFESOR.

5) DISPONIBILIDAD DE LOCALES:

- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA.
- PLANO DEL CENTRO EN EL QUE SE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS.
- SI PROCEDE:
 - LICENCIA MUNICIPAL DE INSTALACIONES Y MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CUANDO ÉSTAS SEAN PROPIAS.
 - JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE HABERLAS CONCERTADO CUANDO NO DISPONGA DE DICHAS INSTALACIONES.

6) DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS:

- PERMISO DE CIRCULACIÓN.
- FICHA TÉCNICA EN VIGOR.
- RELACIÓN DE VEHÍCULOS ACREDITADA ANTE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO.
- SI PROCEDE: JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE HABERLOS CONCERTADO (CUANDO EL SOLICITANTE NO DISPONGA POR SÍ MISMO DE TALES VEHÍCULOS)

7) MATERIAL DIDÁCTICO:

- DECLARACIÓN RESPONSABLE HACIENDO REFERENCIA AL ANEXO II DEL RD 1032/2007 DE 20 DE JULIO.
- SI PROCEDE: JUSTIFICACIÓN DE HABER CONCERTADO PRÁCTICAS QUE IMPLIQUE MANIQUÍ DE REANIMACIÓN.

8) PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN:

- DOCUMENTO IMPRESO CON LAS INDICACIONES PREVISTAS.

9) SI SE SOLICITA CURSO/S POLIVALENTE/S:

- AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA VIAL.

(CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA DGT, EN CASO DE CONDUCTOR DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y/O RECUPERACIÓN PUNTOS PERMISO DE CONDUCIR).

10) TASA PARA LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN Y VISADO DE LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. (T430)